## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVIOSN DE LA OBRA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y ampliación del servicio de

alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en sistema de agua potable centro poblado Totoras, de centro poblado Las Totoras distrito de Sanagorán de la provincia de Sánchez Carrión del departamento de La

Libertad

Ruc/código : 20611647396 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES STALTA S.A.C. Hora de envío : 21:13:13

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa en cuanto a la NOTA IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD, contenida en la pagina 14 de las Bases, la misma que indica que se debe indicar y solamente dejar el formato que se usará para la oferta economica (anexo 6), de acuerdo a la particularidad del procedimiento. Por lo que se solicite suprimir los cuadros que no corresponda y dejar únicamente el que se usará; tal como dice en la parte final de la nota que indica: Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar vigentes del OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

AREA USUARIA (NO SE ENTIENDE LA OBSERVACION EN SI)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVIOSN DE LA OBRA : Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y ampliación del servicio de

alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en sistema de agua potable centro poblado Totoras, de centro poblado Las Totoras distrito de Sanagorán de la provincia de Sánchez Carrión del departamento de La

Libertad

Ruc/código: 20611647396 Fecha de envío: 09/09/2024

Nombre o Razón social: INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES STALTA S.A.C. Hora de envío: 21:13:13

## Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL AREA USUARIA NEGLIGENTEMENTE AUN SIENDO CONOCEDOR QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EXISTE UN FICHA DE HOMOLOGACION, APROBADA MEDIANTE Resolución Ministerial N.º 249-2020-VIVIENDA; PARA LOS PERFILES DE LOS PROFESIONALES QUE SE DEBEN TENER COMO PARTE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, LOS MISMOS QUE OBLIGATORIAMENTE SON: INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA EN CALIDAD.

PARA EL PRESENTE PROYECTO SE OBSERVA QUE NO ESTA CONSIDERADO AL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA EN CALIDAD, ASI MISMO EL PERFIL DEL ING SUPERVISOR DE OBRA EN CUANTO A FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA NO SE ENCUENTRA DE CUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACION, ASI MISMO LO MAS GRAVE ES, QUE4 TNEIENDO EN CUENTA QUE, EL PERSONAL ESPECIALISTA CONSIDERADO DEBE ESTAR EN LOS GASTOS GENERLES DE LA SUPERVISION PARA QUE EOL GASTOS SE ENCUENTRE SUSTENTADO, REVISANDO EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA AS 04, SE VERIFICA QUE NO SE CONSIDERO DENTRO DE LOS GASTOS GENERALES DE LA SUPERVISION A ESTOS PROFESIONALES, LO QUE CONFIGURA VICIO DE NULIDAD, POR LO QUE DEBVE RETROTRAERSE EL PROCEDIMIENTO HASTA LA CONVOCATORIA PREVIA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, SIN PERJUCIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTO CONLLEVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Ministerial N.º 249-2020-VIVIEND

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION, EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION RM 249-2020-VIVIENDA, INCLUYENDO A LOS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA EN CALIDAD; ASI MISMO HACER DE CONOCIMIENTO QUE LO DEMAS SOLICITADO CARECE DE UN MARCO LEGAL EXPUESTO POR PARTE DE QUIEN REALIZA LA OBSERVACION, ASI COMO NO SE ENTIENDE EXACTO EL PEDIDO, PUESTO QUE TIENE ERRORES ORTOGRAFICOS Y FRASES INCOMPLETAS, SIENDO QUE EL COMITÉ NO ESTA FACULTADO PARA DESIFRAR LO QUE EXACTAMENTE SE EXPRESA POR PARTE DE LA EMPRESA OBSERVANTE. ASI MISMO SE TRASLADARÁ AL AREA USUARIA QUE SE PUEDA REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES QUE SE REQUIERAN, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null